

EL CORREO MILITAR

DIARIO DE LA TARDE

DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL EJÉRCITO Y DE LA ARMADA.

AÑO XV.

TERCERA EPOCA.—DOMINGO 7 DE ENERO DE 1883.—EDICION DE MADRID

NÚM 2.190

ADVERTENCIAS IMPORTANTES.	PUNTOS DE SUSCRICION.	PRECIOS DE LOS ANUNCIOS.	CONDICIONES DE LA SUSCRICION.
La suscripción comienza en cualquier día del mes; su importe ha de ser adelantado, en forma de billete ó de libranza. Número suelto en Madrid y provincias, en real. La redacción sólo se ocupa de las obras cuando recibe dos ejemplares. No se cambia la redacción, ni ningún suscriptor sin previo aviso, ni se devuelven los originales recibidos, aunque no se inserten.	En las oficinas de este diario, calle de Hortaleza, núm. 142, piso principal de la derecha, y en las de los correspondientes autorizados. La correspondencia se dirigirá en esta forma: Sr. Administrador de El Correo Militar, apartado número 106, Madrid.	De una á 15, 2 reales línea; de 16 á 45, 4 pesetas. Los no suscritores abonarán el doble de dichos precios. Para anuncios extranjeros no rige la anterior tarifa. Remitidos, comunicados y reclamos á precios convencionales.	En Madrid y provincias, mas 150 pesetas; trimestre, 4; semestre, 750; año, 15.—Este diario deja de publicarse los domingos y los días de grandes festividades religiosas ó nacionales. La menor suscripción que se sirve en provincias es de trimestre. El pago de las atrasadas costará 150 pesetas por mes, pues la rebaja de precios sólo se hace adelantando el trimestre, semestre ó año.

CUESTIONES POR RESOLVER.

Son tantas y tan conocidas las que en esta situación se hallan respecto de las necesidades del elemento armado, que bien pudiéramos ahorrarnos la tarea de repetir su larga lista en obsequio á nuestros benévolos lectores, de cuya paciencia es fácil abusar en tal sentido, si, al insistir en la materia, no nos propusiéramos cabalmente abogar por sus intereses olvidados y volver por sus derechos pretéritos.

Número 1.—Cuestión del Montepío. Todos convenimos en que el haber de los huérfanos ó viudas debe concederse por años de servicio para que no se dé el anómalo caso de que un capitán joven legue viudedad, mientras que un general lleno de méritos y encanecido en las batallas, al fallecer deje á su familia en la miseria más espantosa, porque su patria desagradecida, castigando en el héroe, que quizá la salvó de extranjero dominio, el delito de haberse casado cuando era subalterno, no se cuida de su descendencia y divide la memoria de sus servicios brillantes, premiando, no obstante, los de cualquier portero ó escribiente que le parecen preferibles.

Número 2.—Las Cortes han aprobado las bases para la reorganización de nuestra justicia militar. Pero ¿cuándo se publican los proyectos en que han de vaciarse las reformas? ¿Qué hace esa comisión, compuesta de tan respetables é inteligentes funcionarios jurídicos y militares, que lleva de existencia más de dos años y que en tan largo trascurso de tiempo sólo ha dado por testimonio de su laboriosidad el exiguo fruto que dejamos apuntado?

Número 3.—El Estado Mayor de plazas y las secciones de archivo de nuestras capitánías generales continúan perjudicándose mutuamente con la rara organización de sus escalas de oficiales. Desde capitán todos tienen la misma; antes de llegar á este empleo cada uno la suya.

Por otro lado es frecuente el ver que sargentos de Sanidad y de Administración militar pasan á secciones de archivo con el empleo de alféreces.

¿Qué garantías de éxito ofrecen para mandar una plaza de guerra, los conocimientos militares y científicos que pueda llevar consigo semejante procedencia?

Número 4.—Organización de los cuerpos facultativos, cuyos sargentos ascienden á alféreces para infantería ó caballería. Hace tiempo debería estar resuelto que cada instituto se bastase á sí propio, sin buscar elementos fuera ni perjudicar á las demás armas. Las generales sufren con el actual sistema perjuicios incalculables, pues los sargentos pierden una parte de las vacantes que les correspondería cubrir, y los oficiales ven con profundo disgusto que á todo el que estorba en otra parte se le manda al arma que ellos escogieron por vocación, como si en ella fuera apto todo el mundo para poder servir, en cuyo caso estaban demás los sacrificios que se impusieron para ingresar en el colegio ó academia y el peso de estudios no muy ligero, que se les ha hecho soportar.

Número 5.—También tenemos, por vigésima vez lo menos en la que va de siglo, otra junta nombrada para reformar la Ordenanza. ¿Se puede saber cuál es el resultado de los trabajos de esa junta?

Número 6, 7, 8, 9, etc., etc.—Arreglo del dualismo y los grados; establece en infantería alguna escala que se pide insistentemente para que no haya la diferencia que

hay existe entre los distintos cuerpos al ascender; aumentar los sueldos que son muy cortos y con ellos no es posible atender decorosamente á las exigencias de la vida, teniendo en cuenta que los capitanes en el año 20 de este siglo lo disfrutaban mayor que en el 83, y en este período, en que todo ha triplicado de precios, sólo las pagas han permanecido estacionarias, sin que hayan llegado á ellas los progresos del siglo; librar á las clases pasivas, y más especialmente á las pobres viudas de los que fueron nuestros compañeros de armas, de las muchas humillaciones, vejámenes, comprobaciones, volantes y papeletos, con el correspondiente gasto, que sufren antes de cobrar mensualmente su merecido haber; tomar eficaces precauciones contra la usura que arruina á los militares cuando la desgracia les obliga á impetrar auxilio del préstamo....

Y en fin, ver al frente de los destinos del ejército un general amante de sus fueros, celoso de su bienestar, entusiasta defensor de sus legítimas aspiraciones.

¿Cuándo quedarán resueltos estos y otros muchos problemas que tan directamente afectan á la vida de nuestra profesión?... Recomendamos la calma á nuestro estimado colega *El Eco Militar* de la Habana, á quien el asunto preocupa también como á nosotros.

CONDUCCION DE PRESOS POR LAS VIAS FÉRREAS

Desde hace muchos años veníamos sosteniendo la necesidad de que se modificase el sistema de conducción de presos y penados, pues la forma en que hasta aquí tenía lugar causaba, por lo inhumana, general indignación, trayendo además un número considerable de parejas de la Guardia civil, que necesariamente habían de abandonar los servicios preferentes de su institución.

Por fortuna, nuestra opinión ha encontrado eco en las regiones del Gobierno, y después de largo tiempo de trabajos preliminares, publica la *Gaceta* del día 4 del actual el real decreto que establece la conducción de presos por las líneas de ferro-carriles, decreto que dimos á conocer en extracto oportunamente.

La parte dispositiva del mismo dice así:

«Artículo 1.º Se establece un servicio regular y periódico de conducción de presos y penados á los establecimientos penitenciarios.

Art. 2.º El territorio de la Península se dividirá al efecto en líneas generales y parciales; considerándose las primeras las concedidas ó que en lo sucesivo se concedan para la explotación de ferro-carriles; y las segundas las de carreteras ó caminos que más breve y directamente conduzcan, así de unas cárceles á otras, como á las estaciones de aquellos.

Art. 3.º El transporte de los presos y penados por las líneas generales se verificará precisamente en coches celulares, de propiedad, por ahora, de las respectivas compañías, construidos en un todo de conformidad al modelo que se les designe; y la conducción por las parciales seguirá efectuándose como hasta aquí por jornadas á pie ó en bigajes, pero con estricta sujeción á un bien estudiado cuadro de etapas.

Art. 4.º La Guardia civil prestará el servicio de escolta en ambos casos, abonándose á los individuos que lo verifican en el primero, sin distinción de clases, el plus de una peseta por cada día que lo efectúen, con cargo al capítulo 6.º, art. 4.º, sección 6.ª del presupuesto general vigente.

Art. 5.º Los gastos que ocasionen los transportes por los ferro-carriles se satisfarán igualmente con cargo á la sección 6.ª, cap. 12, artículo único, partida 1.ª del concepto «Conducción y transporte» del presupuesto citado.

Art. 6.º A las diputaciones provinciales, y del crédito consignado en el cap. 2.º, art. 2.º de la sección 1.ª de gas-

tos de sus presupuestos, corresponde el abono del importe de los bigajes que se faciliten á los presos enfermos ó imposibilitados.

Art. 7.º Los Ayuntamientos seguirán satisfaciendo los socorros de marcha á los presos y detenidos en su traslación de unas cárceles á otras, del crédito consignado en sus presupuestos por el concepto de «Corrección pública.»

De la misma partida anticiparán los que correspondan á los rematados en su conducción desde las cárceles de juzgado á los penales de destino, á razón de 50 céntimos de peseta por día, calculado el tiempo que han de tardar en su viaje, así por tierra como en ferro-carril; de cuyas cantidades, oportunamente justificadas, serán reintegrados por el Estado con cargo al capítulo 12, artículo único, sección 6.ª, partida segunda del concepto «Suministro de víveres» del ya referido presupuesto general.

Art. 8.º El ministro de la Gobernación, en uso de la autorización concedida por el art. 2.º de la ley de 3 de Julio de 1880, acordará con las compañías de ferro-carriles á que el mismo se refiere las oportunas bases para el planteamiento del servicio en lo que con ellas se relaciona, dictando además cuantas disposiciones considere necesarias para la ejecución de este decreto.»

Encargado el señor ministro de la Gobernación de acordar con las compañías férreas las oportunas bases para el planteamiento de dicho servicio, así como las disposiciones necesarias á la ejecución del anterior decreto, cuando esto tenga lugar nos ocuparemos detenidamente del acierto que haya presidido á tales trabajos.

Entretanto consideramos que el abono de una peseta en concepto de plus á los individuos, sin distinción de clases, coloca en igual caso al sargento que al guardia, lo cual no creemos justo, pues la diferencia de uno á otro es notoria, especialmente en el enunciado cuerpo por la forma en que prestan su servicio.

Auméntese el plus á los cabos y sargentos, toda vez que el gasto será poco y atendida la circunstancia de que sólo en extraordinarias conducciones corresponderá á las clases expresadas el mando de las escoltas.

MACEO.

Amantes de la justicia antes que todo, no podemos negar que si los hechos son tales cual los pinta don José Maceo en su comunicado reciente, le asiste la razón y debe ponerse en libertad.

Hay que examinar el asunto con fría y sana razón. Maceo confiesa que fué rebelde en armas. Hallábase al frente de fuerzas organizadas por él cuando pactó con el jefe de las del Estado español, brigadier Pando, concurriendo á la solemnidad los representantes en Guantánamo de Francia é Inglaterra. En consecuencia de lo pactado, se presentó á capitulación, y con su fuerza depuso voluntariamente las armas. Todas las causas contra él ó sus individuos incoadas debieron sobreseerse.

Convínose que en un buque extranjero saldrían para Jamaica. Al hacerlo así fueron apresados por buques españoles. ¿Era esto lícito? La cuestión es sencilla; si Pando pactó debía estar autorizado. Si no lo estaba faltó á sus deberes, y si lo estaba ha faltado á sus compromisos el Estado, la nación española. Esta cuestión es completamente independiente de lo de su paso por Gibraltar. Maceo disculpa su evasión diciendo que es natural el deseo de libertad, y nosotros añadimos que es más natural este deseo cuando por las circunstancias especiales del caso el preso ó detenido tiene derecho á ella. Todo lo decimos bajo la base de que sea exacto lo que Maceo afirma.

Es, pues, conveniente y urgente que se publique el pacto celebrado entre los Srs. Pando y Maceo.

Así, y sólo así, podremos en definitiva saber quién tiene la razón, á quién le asiste la justicia.

COMENTARIOS

Sabemos que, según las nuevas organizaciones del ejército y la consiguiente subdivisión del territorio nacional en zonas militares, las reservas deben formar con sus contingentes 140 batallones de infantería de reserva y otros tantos de depósito, 24 de caballería de reserva é igual número de depósito, además de las reservas de los escuadrones sueltos y establecimientos del arma; seis regimientos de artillería de reserva; las reservas de 10 batallones activos de ingenieros y las correspondientes á tres regimientos de infantería de marina.

Para la demarcación territorial se ha tenido en cuenta la orografía del país, riqueza del mismo, densidad de población y la importancia militar de las plazas, no habiéndose respetado los actuales límites de los distritos militares y provincias civiles.

En la nueva organización se ha tomado por unidad inferior el Ayuntamiento, expresándose, por consecuencia, en unidades municipales las demarcaciones y las enumeraciones de las fuerzas.

El batallón de infantería y el regimiento de caballería, armas á quienes desde luego puede aplicarse el sistema de localización, sirven de unidades y asiento para establecer las subdivisiones como territorio fijo.

Así se consigna en documentos oficiales que hemos leído y examinado con mucho gusto.

Hácese eco varios de nuestros colegas de la noticia, que circula desde há, relativa á la probable creación en los regimientos de infantería de una plaza de secretario del coronel.

La idea nos parece plausible. El jefe de un cuerpo necesita sin duda de un auxiliar inteligente que le releve de ocuparse en pormenores burocráticos, incompatibles con la multiplicidad de las tareas, harto más importantes, encomendadas á su dirección é iniciativa.

De ahí el que esta necesidad se haya impuesto, como observa *La Gaceta Universal*, hasta el extremo de que en muchos cuerpos ha sido indispensable destinar un oficial á esta misión, sin carácter reglamentario, y, por consiguiente, con el natural aumento de obligaciones, á las cuales no corresponde derecho alguno.

Tal disposición, por lo tanto, no hará más que sancionar legalmente lo que ahora se practica por precisión ineludible, y en cambio traerá la ventaja de aumentar el número de oficiales colocados en activo, disminuyendo el efectivo del reemplazo.

También creemos muy oportuno que no se vinculen estos destinos en la clase de capitanes, puesto que la idoneidad no reconoce por base el número de galones, y hay muchos subalternos que están desempeñando destinos con la misma inteligencia y tan á satisfacción de sus jefes como pudieran hacerlo los más expertos de aquella jerarquía.

El periódico profesional que, según se había dicho, iba á dejar de publicarse es *La España Militar*. Ayer recibimos una hoja en la

que hace constar que por razones poderosas abandona las tareas de la prensa.

Mucho, mucho sentimos la desaparición de tan estimado colega, cuyos escritos, en el escaso tiempo de su existencia, le habían conquistado legítima reputación de discreto, inteligente é ilustrado. Por nuestra parte, debemos confesar que más de una vez sentimos noble envidia al repasar las columnas de *La España*, en las que tan gallardamente campeaban los atractivos de un estímulo, siempre correcto y elevado, y la madurez de un criterio, tan docto como sereno y perspicaz.

Cualesquiera que sean, pues, las causas de que dimana el deplorable fracaso de la citada publicación—y claro es que no nos incumben averiguarlas ni discutir las—nosotros registramos con pena esta nueva baja en la lista de los diarios militares, en la cual figuraba *La España* entre los más competentes y dignos de respeto. Jamás descendió á las hediondeces de la procaacidad, ni se impregnó del bajo apasionamiento que á tantas plumas extravía.

Deber de honra es hacer justicia á quien así la ha merecido.

La *Gaceta* de ayer publica la cuenta del segundo trimestre del año económico de 1882 á 83, redactada por el Consejo de Administración de la caja de inútiles y huérfanos de la guerra de Ultramar.

Importan los ingresos y los gastos 347.679 pesetas 20 céntimos.

Los auxilios hechos se refieren á 379 inútiles, 101 huérfanos y 596 desamparados.

Los servicios que presta esta caja son verdaderamente importantes.

Leemos en *El Porvenir* de Cartagena:

«¿Qué hacen los señores diputados que pertenecen á la armada?»

«¿Qué espera el ingeniero Sr. Nava y Cepcia?»

«¿Cuándo demuestra su competencia el ilustrado capitán de fragata D. Cecilio Lora?»

Ambos son diputados y deben tener presente que son los únicos que en la Cámara pueden en unión del Sr. Salcedo tratar los asuntos de marina profesionalmente hablando.

No lo olviden y no obliguen á la prensa á que prescinda de sus nombres, por no esperar nada de ellos, como á nosotros nos sucede ahora con el flamante brigadier (sin nombramiento en la *Gaceta*), Sr. Vivar.»

Los diputados de la armada han hecho hasta ahora digno *pendant* á los diputados del ejército.

Querremos halagar la lisonjera esperanza de que á su pasiva actitud de ayer corresponderá su inteligente iniciativa de mañana. Falta hacer.

Es indudable, á nuestro entender, que con motivo del incendio del archivo de la dirección de infantería no deben sufrir perjuicios ni dilaciones en sus expedientes de retiro los interesados que lo hubiesen pretendido, pues aunque los antecedentes personales hayan desaparecido por completo, reclamándose por la dirección del arma una copia de la hoja de servicios á cualquiera de los cuerpos donde aquellos hayan servido, el Consejo Supremo tendrá bastante para informar con acierto.

Nos extraña que un apreciable colega lo haya puesto en duda por un solo momento.

Triste sería que, existiendo tan fácil procedimiento para evitar las consecuencias del siniestro á tantos dignos jefes y oficiales, se hiciera á éstos víctimas propiciatorias de tan sensible catástrofe.

Firmada con las iniciales C. F. aparece en El Día una nueva carta, refutación elocuente y decisiva de las doctrinas sustentadas por el colega con relación al cuerpo de carabineros.

Dice así: «Veo que insiste Vd. en manifestar no considera necesaria la intervención del cuerpo de carabineros en las aduanas, ni se explica el por qué han de concederse esas atribuciones, cuando él es a quien incumbe guardar las costas y las fronteras.

Su creencia, á mi juicio, parte de un error que procurará desvanecer si me es posible: los géneros que llegan al despacho de las aduanas no entran por las costas y las fronteras que guardan los carabineros del reino, sino por los muelles y puntos avanzados que están á cargo de los veteranos, sin que estos tengan otra misión que la de acompañar los buques, y una vez dentro ya no les asiste derecho á mezclarse en las demás operaciones. Es indudable que los funcionarios del ramo llenarán bien y cumplidamente los deberes que les conciernen; pero como se han dado casos de que fardos salidos de las aduanas con todos los requisitos legales han sido después detenidos por no haber adeudado los derechos de arancel, de aquí nace que el resguardo aspire, no sin fundamento, á que se le otorguen mayores garantías, si ha de hacerse único responsable del contrabando que circule, siendo de advertir, Sr. Director, que lo que pretenda no es nuevo, pues ya estuvo en práctica antes de que se publicara el real decreto de 26 de Setiembre de 1865, según lo corrobora el capítulo 3.º del reglamento de 31 de Enero de 1851.

Lo mismo, sobre poco más ó ménos, puede decirse respecto á las fábricas de tabacos, á cuyas puertas casi de algunas de ellas, se han hecho aprehensiones importantes de lo que salía fraudulentamente; luego ningún inconveniente debiera haber, y aun fuera justo que al resguardo se le permitiera tomar nota de lo que entra y sale, y aun de vez en cuando reconocer las existencias. Nada perderían los intereses del Erario.

Omito entrar en otra clase de observaciones hasta que conozca el giro que toma en el Congreso la cuestión; y mientras tanto, me permito reiterarle no hay empeño en absorber facultades ajenas, ni los empleados de la administración debieran darse por ofendidos de que más ó ménos indirectamente haya quien fiscalice sus actos. El que obra bien, lejos de reñir, desea que todo el mundo se entere de ello.

En cuanto á que el cuerpo de carabineros no guarda analogía con el de la Guardia civil, siento también disenter de la opinión de Vd. Comparados reglamentos y observará que si criminales persigue el uno, criminales persigue el otro, aunque de distinta especie; de modo que, siendo idéntica su organización, no concebía de donde dimanara la diferencia que advierte.»

Conformes en absoluto con las del autor de los anteriores párrafos las ideas tantas veces expuestas acerca del asunto desde las columnas de EL CORREO MILITAR, no podemos ménos de felicitarlos de que la buena causa haya encontrado tan hábil defensor en el Sr. C. F., cuyas observaciones comparten seguramente, como indiscutibles, cuantos con imparcialidad examinen la cuestión.

Se celebran el día primero de año, en la morada del jefe del Estado de España, son el día de la Epifanía.

Toda la plana mayor del ejército y comisiones de los cuerpos de la guarnición acudieron ayer al real Palacio á ofrecer sus respetos á SS. MM.

Empezó la recepción á la una y media por los ministros de la Corona y los capitanes generales. Entre éstos hemos visto á los señores duque de la Torre, conde de Chaste, marqués de Novallches, marqués de la Habana y Jovellar.

Seguidamente recibieron SS. MM. á los directores generales de las armas, oficiales generales, Consejo Supremo de Guerra y Marina, fiscalía togada y altos cuerpos y centros militares.

Y por último, presentaron sus respetos el capitán general de Madrid, el general segundo cabo y comisiones de todos los cuerpos que constituyen la guarnición de esta plaza.

Esta recepción se verificó en la cámara, ante-cámara y saleta del Alcázar Real.

Durante el acto, las músicas de la guarnición, colocadas en la Plaza de la Armería, han ejecutado variadas y escogidas piezas.

EN LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO. Después de un gran banquete diplomático se llenaron de inmensa concurrencia los salones de la Presidencia del Consejo, empezando á las diez y media la recepción anunciada.

Asistieron algunos personajes de la izquierda y varios directores de periódicos de oposición. Políticos ministeriales, claros es que estaban todos.

Dió mucha animación á las conversaciones la circunstancia de haberse planteado la crisis en el Consejo de ministros celebrado por la tarde, á consecuencia de disentimientos entre los ministros de Hacienda y de Fomento, de cuya noticia nos ocupamos en otro lugar.

POLÍTICA INTERIOR. Los ministeriales están muy disgustados con el ministerio; esta es la novedad del día.

El motivo del descontento es el reparto de empleos con motivo de la combinación de gobernadores y de la provisión de algunas direcciones y cargos de consejeros de Estado.

Tanto es el desagrado causado por el modo como lleva este asunto el Gobierno que ya censuran á éste públicamente sus amigos. Prueba. Un periódico ministerial le consigna hoy así: «Nosotros, amigos leales del Gobierno actual, debemos llamar su atención sobre el descontento que se nota entre los hombres de nuestro partido.» Y después: «Fijese el Gobierno en ese clamoreo y en los resultados que puede producir.» Los resultados, ya los sabemos: desprendimientos en la mayoría. Que han de lamentar los ministros, resuelvan como quieran la combinación de altos empleados, porque no todos pueden resultar favorecidos.

El motivo más importante de la reunión del consejo de ministros ayer tarde era la resolución del Sr. Albareda de presentar la dimisión de su cargo de ministro de Fomento á consecuencia de la presentación por el de Hacienda de un proyecto de desamortización de los montes públicos de España.

Hizo el Sr. Sagasta, según se ha dicho, esfuerzos inauditos para armonizar los deseos de ambos ministros; pero no lo consiguió y se dejó el asunto para seguir tratándolo esta tarde.

En la recepción de anoche menudearon las conferencias parciales, observándose que fueron muy detenidas y reservadas las que celebró el Sr. Sagasta con los presidentes de las Cáma-

ras y con otros personajes de la situación.

Al propio tiempo el Sr. Navarro Rodrigo conversaba con cierta reserva con el Sr. Gamazo y con algunos otros de los que la prensa ha señalado como futuros ministros de la corona.

Nadie cree que el Sr. Sagasta pueda conjurar la crisis, y se habla del ministerio de conciliación presidido por el señor Posada Herrera, tan comentado por la prensa.

EL EXTRANJERO. Ha corrido el rumor de la muerte del emperador de Alemania, pero no ha resultado cierto.

Ha excitado general sentimiento la muerte del general Chanzy, víctima de una apoplejía serosa: era el indicado para el mando superior de los ejércitos franceses en caso de movillazo.

La conducción del cadáver de Gambetta ha sido la manifestación más grande que puede tributar un gran pueblo. Han asistido más de 400.000 almas. Las coronas depositadas pasan de 4.000. Dos cosas han llamado la atención. En primer lugar, que sean innumerables las comisiones de los cuerpos del ejército. Nunca como ayer pudo comprenderse la popularidad de M. Gambetta entre los militares. En segundo lugar, la vivacidad del sentimiento francés en la Alsacia-Lorena.

A las coronas de Strasburgo y Mulhouse segulan todos los alsacianos que viven en París, numerosísimas diputaciones y cerca de 1.000 banderas. Todas las sociedades gimnásticas alsacianas han suministrado un gran contingente al cortejo. Parece como que las antiguas provincias francesas han escogido este día para hacer una gran protesta contra Alemania.

El discurso del Sr. Brisson, presidente de la Cámara de Diputados, ha sido muy expresivo recordando los esfuerzos heroicos de Gambetta en 1870, para salvar la Francia. Su muerte ha dicho, cubre de luto á la nación. La Francia llora á su hijo apasionado por su gloria. La tribuna parlamentaria enlutada, recuerda los trabajos de Gambetta por conseguir la unión de todos los republicanos.

Después del Sr. Brisson han hablado los Sres. Debes y Peirat. El general Bellot ha dado un último adiós á Gambetta en nombre del ejército, tan querido de él y que tanto le amaba.

Los Sres. Cazot, Enrique Martin, Chauffeur, Talatenff y Metivier han hablado después.

El Gobierno ha decidido aceptar la responsabilidad de los discursos pronunciados por los Sres. Brisson, Peyrat y Deves.

Los de los Sres. Billot y otros oradores han tenido un carácter privado.

En Portugal se va á reformar por las actuales Cortes la Constitución del reino y se va á modificar la ley electoral, dando representación á las minorías.

La coronación del czar de Rusia se ha aplazado de nuevo para Mayo ó Junio. Continúan en Rusia los temores por los trabajos de los nihilistas.

Inglaterra acentúa sus exigencias en los asuntos de Egipto. En una nota dirigida á Turquía se dice terminantemente que la Gran Bretaña ha dado cumplimiento en Egipto á una misión que Europa no había querido llevar á cabo, y que por lo tanto ha adquirido sobre dicho país derechos especiales que no puede compartir con ninguna otra potencia.

GRÓNICA EXTERIOR. EL GENERAL CHANZY. Ha fallecido en París uno de los generales de más prestigio en el ejército francés.

El laconismo del telégrafo nos impide conocer las circunstancias que precedieron á su muerte, así como la enfermedad que arrebató á la república francesa uno de sus más leales servidores. Cállese aún el cadáver de Gambetta, la muerte de Chanzy viene á confirmar la frase vulgar de que nunca la desgracia viene sola, porque desgracia y grande es la que experimenta un país que pierde en el transcurso de cuatro días dos ilustres patriotas.

Se embarcó en la Nocturno, con tan mala fortuna, que un golpe de mar le arrojó con la fragata en las costas de Stora, Argella. La mitad del barco se hundió y el joven marinero, naciendo como una anguila, llegó á la orilla.

De este modo llegó el general Chanzy por vez primera á la tierra que debía gobernar muchos años después.

Durante su vida militar podía decir que no había dejado un sólo día de aspirar el olor de la pólvora.

Salió de San Cyr y entró en los zapatos. No abandonó la Argella sino por la campaña de Italia, y después por las de Siria y de Roma.

Era, pues, un soldado bien aguerrido cuando M. Gambetta, que le ha precedido unos días en la tumba, le hizo ir desde Argella á Tours.

Abd-el-Kader le habla dicho en Siria: «Eres de la raza de los grandes guerreros; leo esto con tanta facilidad en tu ojo, como se lee en el de un caballo de Sefif el nombre de su familia.»

El mariscal Mac-Mahon, cuando estaba prisionero, escribía: «El general Chanzy es el mejor estrategista entre los generales que hoy (1876) pueden servir al país.»

Cuando se encargó del mando del 16.º cuerpo del ejército francés, tenía 48 años; era alto, delgado, nervioso, fuerte; con su pantalón rojo con franja, sus grandes botas arrugadas, su cruz de comendador al cuello, tres estrellas de plata en los mangos y el képi bordado de oro y ligeramente inclinado, el bigote retorcido y sus ojos de una extraña dulzura, parecía como la evocación del pasado militar de Francia.

Peleó heroicamente como si no hubiese visto á su alrededor la desorganización y la derrota, la única victoria de Francia en aquella tristísima campaña, la victoria de Coulmiers, á él la debió. Pero este triunfo fué estéril; el general quería avanzar; M. Gambetta había ideado una retirada momentánea de la segunda división para preparar la maniobra de Bourbaki. El general insistió; pero el dictador ordenó, y la segunda división retrocedió por entre la nieve, como una serpiente que se enrosca, sin apartar los ojos del enemigo. Estos ojos eran los del general Chanzy, que no abandonó un sólo momento la retaguardia.

Rodeado de una escolta de cazadores y de gendarmes; separado de los prusianos por una línea de tiradores, hizo frente al enemigo sin suspender la marcha de su ejército, quedando tan pronto vencedor como vencido; pero siempre sereno y animoso sin que le abandonase ni un sólo momento su rasgo característico; la sangre fría.

Después de esta jornada escribió su libro, un libro sin calor y sin color, frío como un manual de Estado Mayor. Tiene 38 capítulos, que son 38 combates; á cada línea hay cifras de prusianos y de franceses que caen muertos.

Un compatriota suyo ha dicho que sus enemigos en esta campaña fueron cuatro: el ejército prusiano, el ministerio de la Guerra de Tours, el clima y el destino fatal de su patria.

Sus disensiones con M. Gambetta fueron grandes; el célebre tribuno creía que se podían dar batallas, como se juega al ajedrez, moviendo las piezas desde lejos, y Chanzy era el hombre práctico que luchaba sobre el terreno.

Pero de quien el general Chanzy recibió el golpe más terrible fué de monsieur Thiers. Era en el Parlamento: M. Thiers quería la paz, Chanzy votó por la guerra; el autor de la Historia de la revolución francesa se levantó acalorado cuando oyó este voto.

—General, exclamó con violencia, cuando se vota por la continuación de la guerra se debía haber tenido cuidado antes de no perder la batalla de Mans.

M. Thiers no tuvo en cuenta que aquel á quien se dirigía era el que había disparado el último cañonazo de Francia.

El 10 de Mayo del 73 fué nombrado presidente de la Asamblea Nacional, en cuyo centro izquierdo formaba, con cuya ocasión se declaró republicano por patriotismo y por razón.

Fermó parte tambien del comité de defensa, y nombrado luego jefe del 7.º cuerpo de ejército, obligó á los oficiales á que prescindieran de las pasiones que dividían á los partidos y atenderían sólo á la voz del patriotismo.

Fué nombrado senador por la Asamblea Nacional cuando la elección de 75 senadores inamovibles, y estuvo tambien encargado del gobierno de Argelia.

El 30 de Enero de 1879 obtuvo 99 votos para presidente de la república. En el mismo año reemplazó al general Fló en la embajada de Francia en Rusia.

Era uno de los candidatos probables para suceder á M. Grevy en la presidencia de la república.

Ha muerto de un derrame seroso.

NECROLOGÍA. En el año último han fallecido los siguientes militares y marinos franceses de alta graduación: el general Bataille, antiguo comandante del 5.º cuerpo; el general Brancion; el general Lan de Lauriston; el general Valtere, antiguo gobernador del Senegal; el duque de Cadore, antiguo capitán de fragata, y el teniente coronel Fromevaux, muerto heroicamente en un incendio.

SERVICIO MILITAR DE INCENDIOS. La municipalidad de París ha discutido y aprobado el presupuesto para el año 1883 de las fuerzas militares consagradas al servicio contra incendios, y la mayoría de su jefe el coronel Martin.

Y por cierto que con motivo de una moción presentada por M. Boutellier se han demostrado una vez más las excelencias de la organización militar de este servicio.

Habia propuesto M. Vauthier que el cuerpo de zapadores-bomberos dejase de ser militar y se organizara en su reemplazo un cuerpo de obreros, y sorprendió tanto esta proposición que el Consejo municipal en masa se pronunció contra ella y se promovió una serie de manifestaciones que se contaron después en la moción de M. Boutellier votada por unanimidad.

El prefecto de policía declaró que del estudio de las organizaciones que han existido en París en todas las épocas y del examen de las extranjeras, resultaba la ventaja inmensa de la actual organización militar.

EL EJÉRCITO EGIPCIO. Un despacho del Cairo da los siguientes detalles de las bases convenidas para organizar el ejército egipcio. Disciernen un tanto del plan propuesto por el general Wood.

De ocho batallones de infantería, cuatro estarán mandados exclusivamente por oficiales ingleses, los otros por oficiales árabes, pero podrá haber en su lugar algunos ingleses.

El mando superior de la artillería estará á cargo de un oficial inglés, lo mismo que cada una de las baterías.

Igualmente un inglés mandará en jefe la caballería.

Los oficiales ingleses que entren á servir en el ejército egipcio sufrirán á los seis meses un examen de conversacion árabe, y al cabo del año otro de escritura árabe.

PERSONAL. Aprehensiones. CARABINEROS. — Se han verificado en la comandancia de Cadiz la de tres caballerías con las enjalmas rellenas de tabaco, por los carabineros Benito Arnaga y José Ruiz; en la de Gerona la de un bulto con efectos de contrabando por el carabiero Manuel Dominguez; en la de Lerida la de cuatro metros de merino por el carabiero Juan Moncós; en la de Orense la de dos corambres de vino, una caballería menor y un reo por el cabo segundo Manuel Martinez y un carabiero; en la de Navarra la de un paquete de géneros por el alférez D. Antonio Alazé Cardona y un carabiero; en la de Valencia la de un bulto de mantas por el teniente D. Alberto Ruiz Sintes, un sargento y un carabiero, y en la de Santander una de un carro que conducía 28 arrobas de azúcar por el teniente D. Saturnino Ortega y un carabiero; y otra de un saco de café con peso de cuatro arrobas, cuatro fardos de bacalao, dos pipas de aguardiente de caña, una id. anís y un saco de clavo de especia, por el teniente D. José Gomez Regato, un cabo y un carabiero.

Asuntos varios. CARABINEROS. — Ha sido incluido en el registro de aspirantes para pasar al cuerpo el alférez del arma de infantería D. Tiburcio Merlo Oltra.

Se ha autorizado al jefe de la comandancia de Mallorca para que abone una cantidad al cabo primero Francisco Rodríguez Rojas.

INFANTERÍA. — Al Consejo Supremo se remiten la partidas de casamiento del capitán D. Prudencio Gomez Rodríguez y teniente D. Francisco Rodriguez Jurado, y copia del real despacho del capitán D. Pedro Lozano Vila.

A la capitania general de Cuba se devuelven los ajustes del capitán D. Torcuato Guevara.

A la de Filipinas los ídem del alférez D. Perfecto Valdés Diaz.

A la de Extremadura se remite real despacho de empleo de teniente coronel de D. José Valero Kochs.

Se han cursado á la seccion de Guerra y Marina del Consejo de Estado las clasificaciones de aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les correspondía, de los capitanes D. Domingo Castañeira, D. Manuel Alfozano, don Joaquín Martinez Valero, D. Fernando Kochs, D. Domingo Antelo, D. Cristóbal Fernandéz Fernandez, D. Vicente Gonzalez Melendi, D. Manuel Fontal, D. Nicolás Barredo, D. Luciano Osle, D. Benigno Alonso Marchan, D. Joaquín Hurtado, D. Julian Jimenez Cantero, D. Agustín Portillo, D. Joaquín Pinar, D. Carmelo Lopez, D. Claudio Romero, D. César Fernandez Tuñon, D. Francisco Puente, D. Juan Ferrer, D. Manuel Marraco, D. José Muñoz Bermudez, D. Juan Alonso Martín, D. Juan Martín Gomez, D. Pedro Matute, don José Garrido, D. Benigno Baena, don Antonio Casas, D. Juan Perez Martinez, D. José Silva Gonzalez, D. Luis Rodriguez Pereira, D. Juan Rodriguez Menoyo, D. Nicolás Santos, D. Martín Viader, D. Pedro Bereguet, D. José Garcia Padilla, D. Pedro Lliteras, don Vicente Cervelló, D. Epifanio Ara, don Andrés Alameda, D. Prudencio Gonzalez San Vicente, D. Benigno Enrique de Caso, D. Miguel Gonzalez Valdivia, don

BOLETIN DEL DIA

GACETAS DE AYER Y HOY.

Gobernacion.—Ley autorizando á la comision ejecutiva de la Junta de patronos en el proyecto de la Escuela penitenciaria de jóvenes delincuentes, para fundar un asilo de correccion paternal y una Escuela de reforma donde recibian educacion los menores de 18 años.

Fomento.—Real orden nombrando tribunal de oposiciones para las plazas de auxiliares vacantes en las Escuelas de ingenieros industriales de Barcelona.

—Otra disponiendo se provea por oposicion la cátedra de mecánica industrial, vacante en el Instituto de Gijon.

Ultramar.—Real decreto suprimiendo las dos secciones establecidas por el art. 2.º del reglamento de 2 de Setiembre último para promover y dirigir la concurrencia de productos peninsulares de la exposicion internacional de Amsterdam.

—Otro haciendo extensivas á la isla de Cuba las Ordenanzas de 18 de Abril de 1860 vigentes en la Peninsula para el ejercicio de la profesion de farmacia.

LAS RECEPCIONES DE AYER.

En Palacio.

El día de Reyes es la Pascua militar, y por una tradicional costumbre, las solemnes recepciones que en otros países

Antonio Flotats, D. Silvestre Asensio y D. Francisco Maldonado.

Defunciones. INFANTERIA.—Ha ocurrido la del sargento primero del batallón reserva de Viteria Prudencio Cristóbal Aza.

Destinos. CARABINEROS.—Han sido nombrados ayudantes de la comandancia de Barcelona el capitán D. José Quero Chica y de la de Murcia el id. D. Francisco Pinauga Belinchon.

Instancias. CARABINEROS.—Se ha cursado al ministerio de la Guerra la del capitán del arma de infantería D. Donato Bragulat, en súplica de dispensa de edad para su pase al cuerpo.

INFANTERIA.—A Guerra en súplica de cancelación de reales despachos la del teniente D. Eduardo Perez, y de permuta de recompensa las del capitán D. Manuel Garcés Noguera y alférez D. José Miró Ruiz.

Al Consejo Supremo en súplica de la cruz de San Hermenegildo las de los capitanes D. Martín García y D. José Salido, y tenientes D. Manuel Gonzalez y D. Mariano Escart.

A la capitania general de Castilla la Nueva en súplica de abonaré y ajuste de una paga la del comandante D. Eugenio Herrero.

A la de Cuba para informe la del capitán D. Rafael Esplugas Gasso en súplica de recompensa.

Desestimadas las en que solicitan traslado de cuerpo el capitán D. Argello Morales; no se le cambie de destino el teniente D. Juan de Mulas, y se le invalide una nota el idem D. Juan Ruiz.

Orden de la plaza del 7 de Enero de 1883.

Oficial general de día para mañana: Excmo. señor brigadier D. José Sanchez.—Servicio para el 8.—Parada: Garellano.—Jefe de parada: señor comandante de Garellano D. Laureano Herrero.—Guardia del real Palacio: Garellano con su música, una seccion de artillería y 22 caballos de la Princesa.—Jefe de día y presidente de la junta inspectora de provisiones, señor teniente coronel del segundo de Ingenieros D. Estanislao Urquiza.—Visita de hospital: Granada, quinto capitán.—Reconocimiento de provisiones: Princesa, cuarto capitán.—Oficial y sargento de vigilancia a las órdenes del señor jefe de día: segundo de ingenieros.—El general gobernador, Gonzalez Goyeneche.

SERVICIOS

CARABINEROS.

Por los carabineros de la comandancia de Salamanca Manuel Alonso y Gabriel Diez fueron capturados y puestos a disposicion de la autoridad local de Villarino dos paisanos que el día 26 del anterior se encontraban robando leña en una propiedad del referido pueblo.

—El alférez de la de Santander D. José Ron Rodriguez, con fuerza a sus órdenes, contribuyó a la extincion de un incendio que se declaró el día 27 del mes pasado en una casa de San Vicente de la Barquera, por lo cual mereció las gracias de la autoridad local.

—Por el sargento segundo de la misma comandancia Marcelino Romay y un carabnero, fueron capturados tres trabajadores del vapor Alava, que en la noche del primero del actual se hallaban riñendo con navaja en mano y resultó uno de ellos herido.

GUARDIA CIVIL.

El cabo primero Sotero Zarroso, del puesto de Tutuan, en union del guardia José Rodriguez, detuvo y puso en el juzgado de guardia el 4 del actual a Domingo Martínez, que habia robado de una casa en que como huésped se hallaba, varias prendas de ropa de paño y nueve pesetas en dinero, todo lo cual le fué ocupado y devuelto a su dueño.

MARINA

El cañonero de guerra Alsedo, de apostadero en Mallorca (Balears), se ha encontrado en grave peligro a consecuencia de un fuerte temporal ocurrido en aquellas islas, hallándose fondeado en la ensenada de Paguera. Parece ser, según las versiones que circulan, que no pudiendo resistir sus anclas los impetuosos esfuerzos de una racha turbonada, principiò a garrar yéndose sobre la costa a muy próxima istancia de ella.

Intentada con grave riesgo, por el mal estado de la mar, la faena de tender un anclote para fondear nuevamente alejado del peligro, no pudo realizarla, a pesar de haber encendido su máquina, por lo que tuvo que repetir aquella operacion empleando para ello esfuerzos inauditos, hasta que consiguió dar fondo en sitio conveniente, quedando a salvo.

La serenidad y acertadas disposiciones de su comandante, auxiliado por su segundo, y secundados por su sufrida é

inteligente tripulacion, son dignas del mayor encomio.

Ha salido de Mahon para Cartagena la fragata de guerra Zaragoza.

Hoy recibimos extensos detalles del naufragio del vapor italiano Nord-américa casi a la vista de Cartagena.

A las once de la mañana embistió el vapor en la laja que existe en las inmediaciones del islote llamado la Hormiga.

Inmediatamente el buque empezó a sumergirse, pues alrededor de dicha piedra ó laja hay de 10 a 20 metros de agua.

Afortunadamente el torrero del faro de cabo de Palos y los patrones y tripulantes de cinco barcos pescadores que se hallaban fondeados en dicho cabo, se apercibieron de la catástrofe, y con ese ardor y fé que tantas pruebas tienen dadas los marineros españoles cuando se trata de salvar a sus semejantes, se dirigieron al punto del peligro, que dista del expresado cabo más de una legua, legando con tal oportunidad, que a no ser así hubieran perecido muchos de los tripulantes, ya en inminente peligro, entre ellos un niño de cuatro años y algunas señoras, puesto que el buque se sumergió totalmente.

También acudió una polacra catalana, cuyo nombre se ignora, y uno de los botes del vapor tomó algunas personas que despues de llegar los pescadores devolvió a los botes para ser todos transportados al Cabo de Palos, donde han sido todos socorridos con víveres y calzado del establecimiento que tienen los pescadores en dicho punto y alojaron en el magnífico edificio del Faro.

Tan luego como el señor comandante de marina recibió el parte del suceso, ofreció al señor agente consular de Italia en aquella plaza todos los auxilios que estimase necesarios.

No habiendo podido hacer uso del vapor remolcador de Cartagena para pasar a recoger los naufragos por estar de composicion sus máquinas, el citado consul de Italia acudió al capitán general de marina, cuya autoridad ha dispuesto inmediatamente la salida del vapor de guerra Gacilano, a fin de que preste dicho servicio.

Conduce a su bordo al director de Sanidad de aquel puerto y secretario del consulado.

Entretanto el señor consul tiene ya dispuestos los alojamientos necesarios para los naufragos, entre los cuales se encuentra un ciego que, despues de 18 años de permanencia en América, regresaba con sus ahorros a la madre patria.

El barco luz flotante que estaba situado en cayo Diego Perez, en la costa Sur de la isla de Cuba, y que embarrancó en los arrecifes por efecto del último temporal, ha sido puesto a flote por el comandante del cañonero Cazador, a pesar de las dificultades que se le presentaban por tener grandes averías en su fondo; habiéndolo conducido con su buque al puerto de Cienfuegos.

Ha sido nombrado comandante de buque-escuela de aprendices marineros el primer contramaestre, graduado de alférez de fragata D. Fernando Benzano, en relevo del de la misma clase, graduado de teniente de navío D. Antonio Cañete.

Créese en Cartagena que para fin de este mes llegará a aquel puerto la escuadra de instruccion con objeto de limpiar sus fondos y efectuar algunas reparaciones.

Desde el 1.º de Enero de este año se ha reducido en 50 céntimos por tonelada la sobretasa de tránsito por el canal de Suez.

Sábese que por el arreglo concluido en 21 de Febrero de 1878 entre M. de Lesseps y el coronel Stokes, representante del Gobierno británico, la sobretasa de tránsito por el canal debe extinguirse por reducciones sucesivas y anuales de 50 céntimos por tonelada. Estas reducciones empezaron en 1.º de Enero de 1877, y en su virtud se ha hecho lo de que hablamos.

Desde 1.º de Enero de 1884 no habrá sobretasa y sólo se percibirá el máximo de 10 pesetas por tonelada oficial.

Se ha verificado en Cádiz la prueba oficial del buque salva-vidas de la Junta de salvamentos titulado Diego F. Montañés, en memoria de la persona que legó los fondos para su construcción.

El bote, colocado en su carro, fué bajado a tierra por la rampa hasta la playa, y bajo la direccion de varios jefes de la armada y la inmediata del contramaestre Sr. Dalmau, lanzado al agua, marcándose perfectamente los diferentes tiempos de la maniobra.

Rápidamente se deslizó sobre las aguas la ligera y áirosa embarcacion, pasando de la rom lente del castillo de San Sebastian, en cuyo punto habia mucha gruesa, que resistió perfectamente el bote. Y su regreso se efectuó despues de trascurridos unos 20 minutos, dando-

se la órden arbolando una bandera encarnada.

NOTICIAS VARIAS.

Ha profesado en el convento de monjas mercenarias de San José de Sevilla la señorita doña Carolina Alonso y Sanjurjo, hija del capitán de navío de primera clase D. Rafael Alonso y Sanjurjo.

El general Primo de Rivera y el intendente de Filipinas señor Chinchilla, han expedido un telegrama dando las gracias a S. M. el rey y al Gobierno por la distincion con que han sido agraciados otorgándoles la gran cruz de Carlos III.

En Moron (Sevilla) los guardias civiles Castillo y Pacheco, de servicio en dicho puesto, tuvieron sin duda una reyerta, resultando muerto el segundo de un tiro.

Acto continuo Castillo se ató el gatillo de la carabina al pie y se disparó otro tiro que le produjo la muerte.

Hoy ha salido de Viena para Madrid el teniente general austriaco baron de Lolsni, mayordomo mayor de S. A. la archiduquesa Isabel.

Parece que esta augusta, ilustrada y amabilísima señora partirá de Madrid para la corte de Austria del 25 al 26 de este mes.

El ministro de Ultramar ha recibido el siguiente telegrama:

«Manila, 6.—Las comunidades religiosas en representacion de seis millones de católicos felicitan a S. M. el rey, al Gobierno y V. E. particularmente por el desestanco del tabaco.—El provincial de Agustinos.»

La junta de gobierno de la Caja de ahorros del ejército y armada acordó en la última sesion abrir el pago de los intereses del año de 1882, desde el día 7 al 20 del actual, repartiéndolo el 5 por 100 de interés reglamentario y el 3 por 100 como extraordinario.

También acordó la junta cangear los recibos existentes por libretas de imposicion.

Se ha expedido por el ministerio de la Guerra una órden circular, disponiendo que los individuos de la clase de tropa que regresen de Ultramar por enfermos, no tienen derecho a pasar a reserva ni a licencia ilimitada, y solo podrán concedérseles cuatro meses de licencia temporal al llegar a España, si les conviene para restablecer su salud, sin que este tiempo les sirva de abono para extinguir su empeño.

Ha llegado a Gibraltar, a bordo del Bokhara, el nuevo gobernador sir John Adaye, a quien esperaban dos edecanes en el carruaje de lord Napier.

Sir John Adaye, que debió prestar ayer juramento, es un militar entendido que se distinguió bastante en la última campaña egipcia.

Hoy se habrá embarcado en el cañonero Grappler, con destino a Orán, el anterior gobernador lord Napier.

El nuevo capitán general de Valencia Sr. Salamanca y Negrete, ha obsequiado con una brillante serenata a la nueva diputacion y a los señores generales, brigadieres, jefes y oficiales de todos los cuerpos é institutos de la guarnicion. El acto tuvo lugar en la capitania general, cuyos espaciosos salones veian ocupados por casi todos los señores diputados provinciales, diputados a Cortes residentes en Valencia, señor gobernador civil, alcalde y concejales, rector de la Universidad, periodistas, amigos particulares del Sr. Salamanca, los generales y brigadieres residentes en Valencia y representantes de todos los cuerpos é institutos del ejército.

El claustro universitario estuvo representado solamente por el señor rector, que a causa de haber recibido muy tarde la invitacion, no tuvo tiempo material para circularla a los señores catedráticos de la Universidad é instituto, a quienes iba dirigida.

Como se ve, la reunion no tuvo carácter político. Allí estaban representados todos los partidos políticos dinásticos, sin faltar los diputados provinciales democrata-progresistas.

Interin los invitados se ocupaban de los asuntos del día, todas las bandas de música militares, reunidas bajo la direccion del músico mayor de la del regimiento de España, ejecutaron un es cogido programa.

El Sr. Salamacca obsequió a sus amigos con profusion de helados y dulces, abriéndose a las doce de la noche un espléndido buffet, en el que se sirvieron exquisitos platos. Hasta la una reinó la animacion más cordial en los salones de la capitania, retirándose poco despues los invitados, galantemente obsequiados por la primera autoridad militar, que ha querido inaugurar su mando con un acto de expansion, reuniendo en su casa a todas las fracciones políticas de Valencia que en las Cortes, diputacion provincial ó ayuntamiento tienen más ó menos representacion.

Hemos oido citar el nombre de un diplomático muy entendido, a la par que de excelentes condiciones de carácter, para representar a España en Motevideo, por cesantía ó traslacion del señor Vazquez Llorente.

La Guardia civil de Montaverner ha detenido en las cercanias de Sampere á dos sujetos franceses procedentes de Castellon. Dichos sujetos parece que viajaron algun tiempo con un sujeto español, que procedía de Francia, donde habia cometido un robo de 1.500 pesetas y que ahora resulta complicado en el robo y asesinato del recaudador de contribuciones de Morella.

El teniente general señor Ruiz Dana dará mañana a las nueve de la noche en el Centro Militar una conferencia desarrollando el siguiente tema: Aptitud de las tropas para el combate.

La ilustracion del general Ruiz Dana no es dudoso que su conferencia será un trabajo concienzudo y brillante.

La Gaceta Universal opina que no deben formar parte de la junta consultiva de guerra los directores é inspectores generales de las armas é institutos del ejército, con el carácter de vocales natos.

MOSAICO

Hemos recibido el número 170 de la Revista Contemporánea, la cual contiene el siguiente sumario:

- I. Cuestion psicológica, por D. C. Soler Arqués.—II. Situacion económica de la Francia (continuacion), por D. Servando Ruiz Gomez.—III. La juventud dorada (continuacion), por D. Adolfo Mentaberry.—IV. Ecos de Andalucía, por D. Rafael Gonzalez Janer.—V. Rolla (poema de Alfredo de Musset), por don Luis Alfonso.—VI. Conflicto entre dos deberes (drama del Sr. Echegaray), por D. Augusto Charro-Hidalgo.—VII. Humo, novela (continuacion), por M. J. Tourgenoff.—VIII. Crónica política, por R.—IX. Revista extranjera, por S.—Advertencias y anuncios.

Las oficinas de este periódico se hallan establecidas en Madrid, calle de Pizarro, núm. 17, tercero.

TEATROS

Con la funcion del día 6 termina en el teatro Lara el abono de la cuarta serie de representaciones. Desde hoy puede hacerse en contaduría, a las horas de costumbre, el abono de la quinta serie.

En breve se pondrá en escena en el teatro de Apolo la obra de Calderon El mayor monstruo los celos, refundida por un distinguido autor dramático.

Ya se han repartido en el teatro de la Comedia los papeles de Tete de Linotte, arreglada a nuestra escena por Eusebio Blasco.

ALHAMBRA.—El baile de máscaras que celebró anoche la sociedad Rita Luna fué de lo más concurrido y elegante que se ha visto en dichos salones. Los artistas gimnásticos que debutaron no dejaron nada que desear en los ejercicios del doble trapecio y la barra fija.

El inteligente profesor Sr. Granado, que dirige la orquesta, tuvo el mejor gusto en la eleccion de las piezas, que se hicieron repetir casi todas en medio de entusiastas y nutridos aplausos.

Toda la noche reinó el mayor órden y compostura.

REFERENCIAS.

En Segorbe continúa publicándose con general aceptacion por D. Casto Barbasan Lagueruela una bien escrita coleccion de Estudios militares.

Ultimamente se ha publicado el cuaderno 20 con un estudio titulado Pequeñas operaciones en Canfranc en el año 1803.

El 50 por 100 de los productos de esta publicacion se dedica a la reconstruccion de la armada.

Se publican dichos estudios los días 15 y 30 de cada mes. Precio 5 rs. trimestre y 9 semestre, dirigiéndose la correspon-

dencia a D. Casto Barbasan, teniente de cazadores de Segorbe.

Estudios publicados.—I. Tiro de guerra.—II. y III. La instruccion intelectual militar.—IV. Una aplicacion a las trincheras-abrigos.—V. Instruccion de soldados y cabos.—VI. La guerra.—VII. Necesidad é importancia des las instituciones militares.—VIII. La Europa durante el Imperio de Napoleón I.—IX. El primer cuerpo del ejército de la derecha en la campaña del año 1876.—X. Memoria referente a la educacion y enseñanza de las clases de tropa de nuestro ejército.—XI. La idea de la paz perpétua.—XII. Organizacion y propiedades de la infantería.—XIII. Aparatos telegráficos de campaña.—XIV. Consideraciones sobre los certámenes en los cuerpos de infantería.—XV.—Guerras civiles.—XVI. Combinaciones estratégicas.—XVII y XVIII. Telégrafos ópticos.—XIX. Derecho de guerra.—XX. Pequeñas operaciones en Canfranc en el año 1808.

La composicion de la música, cuyo estudio cuesta largos años y ofrece grandes dificultades, se enseña por un amigo nuestro en pocos meses teórica y prácticamente por un sistema especial, sencillo y exacto, sin necesidad de libros, instrumentos, ni más conocimientos previos que el solfeo.

Tenemos una satisfaccion en anunciarlo, por el beneficio que este sistema puede reportar a quienes tan bella profesion abrazan; advirtiendo que dicho señor admite alumnos para el curso que principiará el día 2 de Enero próximo en su casa, calle del Divino Pastor, número 10, segundo izquierda.

ALMANAQUE

DE LA ILUSTRACION MILITAR.

Con más de 60 grabados, cuentos, anécdotas, epigramas, poesías, chistes, charadas, etc., etc.

Se vende al precio de una peseta en las principales librerías. A los pedidos de más 10 ejemplares para Madrid ó provincias se les rebajará el 25 por 100 pagando al contado.

SANTOS DEL DIA 8.

San Luciano y compañeros mártires, y San Severino.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

TEATRO ESPAÑOL.—Funcion 82 de abono.—Turno primero, impar.—A las ocho y media.—Conflicto entre dos deberes.—De tiros largos.

ZARZUELA.—Funcion 100 de abono.—Turno impar.—A las ocho y media.—El juramento.

COMEDIA.—Funcion 9.ª de abono.—Turno tercero.—A las ocho y media.—Sin familia.—De todo un poco.—Intermedios por el sexteto.

CIRCO DE PRICE.—A las ocho y media.—La Africanita.

NOVEDADES.—A las ocho y media.—Ben-Leil ó El hijo de la noche.

VARIEDADES.—A las ocho y media.—Luces y sombras.—Fiesta nacional.—Hija unica.—De Getafe al Paraiso ó la familia del tío Maroma.

LARA.—Turno tercero, impar.—A las ocho y media.—Las odornices.—Sin contrata.—La flojera.—La primera guardia.

MARTIN.—A las ocho y media.—El nacimiento del Mesias.—La degollacion de los inocentes.

LICEO-CAPELLANES.—A las ocho.—Contra gula... largueza.—Le príncipe et la princesse Auvergnat.—Forsar por lo fino.—Un hombre de bien.—Milord et dansuuse.—La gran noche.

SKATING-RINK.—Barquillo, 7.—Academia de patines todos los días.—Sesiones de noche.—viernes y lunes de ocho y media á once de la noche.

ALHAMBRA.—Gran baile de máscaras desde las nueve de la noche á tres de la madrugada por la sociedad Rita Lena.

SALONES DE LA BOLSA.—Gran baile desde las tres de la tarde á dos de la madrugada.

GRAN PANORAMA NACIONAL.—(Paseo de la Castellana).—Batalla de Tetuan por Castellani; abierto todos los días desde la salida a pueta del sol.—Entrada una peseta.

Imprenta de El Correo Militar, a cargo de J. Quesada, Barquillo, 3, bajo.

Recibe en Paris suscripciones y anuncios la casa de C. A. SAAVEDRA, 65 rue Taitbout.

DICCIONARIO DE LEGISLACION MILITAR.

Es el Repertorio general y completo de legislación militar en lo relativo al ejército en general, a la infantería, caballería, artillería, ingeniería, Guardia civil, carabineros, cuerpo jurídico-militar, cuerpo castrense, Sanidad y veterinaria militar, por D. ALBERTO DE BACARDI, abogado de los tribunales del reino y del ilustre colegio de Barcelona, y jefe honorario de administración civil.

En el año 1848 publicó la primera edición del "Nuevo Colón;" al poco tiempo estuvo desahogada. Di a luz en 1850 a segunda que mandó esterotipar; se hicieron sucesivamente varios tirajes y se mantuvo al día por medio de apéndices. No siendo posible continuar aquel sistema, y hallándose deteriorada la esterotipia, en 1878 publicó la tercera edición, que ha visto honrada con numerosa suscripción.

Mi agradecimiento a la clase militar por el constante favor que me ha dispensado durante 34 años no tiene límites; quiero dejar de ello un testimonio, un imperecedero recuerdo. Al efecto, en esta edición que no me mueve ya la ambición de los intereses he emprendido la obra que expresa el encabezamiento de este prospecto, que ruego considere la clase militar cual monumento de mi gratitud.

En el estado civil publica D. Marcelo Martínez Alcubilla hace muchos años un Diccionario que comprende toda la legislación de España peninsular y ultramarina en todos los ramos de la administración pública.

En la marina presta hace años este servicio el importante Manual de reales órdenes de generalidad para el gobierno de la armada que publica D. Juan Lasso de la Vega y Argüelles.

En el ramo de guerra falta una obra análoga; de ahí las muchas reales órdenes y circulares recordatorias de otras, que habían caído en el olvido, pues publicada aisladamente una disposición, los cuerpos del ejército y demás clases a quienes su cumplimiento incumbía la ponían en sus legajos y es difícil, después de algún tiempo, recordar su existencia.

Considero, por lo mismo, que el "Repertorio General" cuya publicación ofrezco, será fácil guía para cuantos necesiten consultar la legislación militar, y producirá en los centros oficiales el bien de evitar repeticiones de lo ya mandado.

Esta obra ha de considerarse Apéndice de la última edición del "Nuevo Colón;" primero porque las órdenes que allí se insertan no se traen en este Diccionario, haciéndose referencia sólo al tomo y página en que se hallan, y segundo, porque comprenderá todo lo publicado con posterioridad, incluso los nuevos Códigos militares que se esperan.

He adoptado el método de un Diccionario como el más fácil para hallar con presteza los puntos que se desean.

Seguendo el sistema del "Nuevo Colón," cada voz tendrá su texto, en el cual se hallarán extractados, ligados y armonizados los preceptos legales que por nota se continuaron al pie de la misma.

Son muchas las leyes, reglamentos y otras disposiciones, cuyas citas corresponden a diferentes voces. En rigor, debiera copiar al pie la parte relativa a cada una; sin embargo, he considerado preferible trasladarlas íntegras al pie de la primera en que convenga citarla, haciendo en las demás la debida referencia, con lo que se consigue presentarlas completas en beneficio de los que quisieren consultarlas en esta forma.

No he perdonado medio ni fatiga para reunir todas las Ordenanzas, leyes, reglamentos, instrucciones, reales decretos, reales órdenes y circulares de todas las Direcciones generales, a fin de que cada voz comprenda el conjunto de la legislación relativa al mismo; y si bien es seguro que algo podrá faltar, confío que no se hallará obra más completa en el ramo militar.

Se repartirá por entregas de cuatro pliegos cada una, al precio de una peseta en toda España y 1'25 en Ultramar, sin que pueda fijarse ni aun aproximadamente el número de las que tendrá.

El tamaño será el del "Nuevo Colón," cada vez que, como se deja dicho, será continuación del mismo. La letra, no obstante, será mucho más compacta y pequeña, a fin de que este Diccionario resulte lo más voluminoso posible.

Próximas a publicarse las leyes de organización de los tribunales militares, de enjuiciamiento en las causas militares, y, por último, el Código penal militar, pierde mucho el "Nuevo Colón" el favor con que hasta ahora se había mirado. Bajo esta consideración, a cuantos desde este día le adquirieran, entendiéndose directamente con el autor, se les considerará suscritos a este Diccionario y recibirán gratuitamente las 10 primeras entregas.

La impresión no ha principiado todavía. La publicación de la primera entrega se avisará oportunamente.

Como no me propongo especulación alguna, haré un corto tiraje; los señores que deseen suscribirse se servirán dar aviso sin necesidad de hacer adelanto alguno, al solo efecto de que se tenga presente su número para regular el tiraje, en compensación de cuyo obsequio recibirán gratuitamente las cinco últimas entregas.

AGUA DE NINON VIARD

LA ÚNICA RECOMENDADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS que recomiendan sus 30 años de éxito. Quita las pecas, barros, fuego del rostro, acné, máscara o paño de polvo, y con su acción del todo benéfica, blanquea la tez sin dañar el cutis. Paquetes: 22 y 10 R. Véndase en las principales perfumerías y en todas las buenas casas. Perfumería F. VIARD, PARIS-LEVALLOIS MADRID: Por mayor, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31

Formenor: S. Ocaña, Ortega, Garcerá y botica, Mayor, 9 5.P

VAPORES CORREOS

DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

(ANTES A. LOPEZ Y COMPAÑIA).

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, LA HABANA, COLON Y PACIFICO.

Salidas: de Barcelona los días 4 y 25 de cada mes; de Valencia el 5; de Málaga 7 y 27; de Cádiz 10 y 30; de Santander el 20, y de la Coruña el 21.

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en las PALMAS (Gran Canaria), admitiendo carga y pasaje para dicho punto.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de la Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Transatlántica, en combinación con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman carga a flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

LITORAL DE CUBA.—Sancti Spiritus de Cuba, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a Valparaíso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Rebajas a familias.—Precios convencionales por apuestos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, 50 pesos para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita a los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para más detalles dirigirse a Julian Moreno, Alcalá, 28, Madrid.—B. Ripoll y Compañía, Barcelona.—A. Lopez y Compañía, Cádiz.—Angel Perez y Compañía, Santander.—E. de Guardia, Coruña.

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vías respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR.

Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris. — Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 31 Por menor: S. Ocaña, Ortega, Garcerá y María Moreno.

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES, DE ESTOMAGO y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURALGICAS del Dr. CRONIER.

Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 31 Por menor: S. Ocaña, Ortega, Garcerá y María Moreno.



Todos los que padecen del pecho, deben ensayar estas Cápsulas.

MADRID, por mayor, AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, Sordo, 31.

Por menor, S. Ocaña Ortega, Garcerá, botica Mayor, 93 y Garrido Atocha, 31.P

INTERESANTE

La composición de la música se enseña en pocos meses por un sistema especial, sencillo y exacto, sin necesidad de libros, instrumentos, ni más conocimientos previos que el solfeo. Divino Pastor, 10, segundo izquierda.

CONFERENCIAS FILOSÓFICO-POLÍTICO-MILITARES

Dadas en el Ateneo científico del Ejército y de la Armada

POR EL BRIGADIER

D. LUIS DE VALLEJO

PRECEDIDO DE UN PRÓLOGO

POR

EL DR. LOPEZ SERRANO.

Estos discursos, que tan buen éxito han obtenido entre los que asistieron al Ateneo Militar, los recomendamos a nuestros abonados por encerrar sumo interés y considerarlos necesarios en sus aplicaciones a la ilustración de las clases todas del ejército español.

Dichas Conferencias constan de un tomo de regulares dimensiones, y su precio será 14 rs. para los suscritores a este periódico y 16 para los que no lo son. En provincias 2 rs. más respectivamente.

Por Conferencias sueltas 2 rs. para los suscritores a EL CORREO MILITAR y 3 para los no suscritores.

Puntos de venta. En la Administración de EL CORREO MILITAR y en la librería de Eduardo Martínez, Príncipe, 20 Madrid, quien manda a provincias todos los libros que se le pidan, remitiéndole el importe anticipado en libranza a ellos de correos.

OBRAS LITERARIAS Y MILITARES.

DE D. LUIS VIDART.

El Panteísmo germano-francés 6 rs.—La Filosofía española, 10 rs.—Discurso inaugural del Ateneo Militar, 4 rs.—Los poetas líricos contemporáneos de Portugal, 4 rs.—Letras y armas, 12 reales.—La instrucción militar obligatoria, 6 rs.—Versos, 4 rs.—Del predominio de la idea política en el siglo XIX, 6 rs.—Armamento nacional, 6 rs.—Discurso conmemorativo de la fundación de Ateneo Militar, 4 rs.—Pena sin culpa, drama en tres actos, 8 rs.—La fuerza armada, 4 rs.—Cuestion de amores, drama en tres actos, 8 rs.—Noticias biográficas del comandante Villamartin, 6 rs.—Cervantes, poeta épico, 3 rs.—La historia literaria de España, 6 rs.—Cervantes, preceptista literario, 3 rs.—Camoens, 4 rs.—El Quijote y la clasificación de las obras literarias, 4 rs.—Apolo-gía de Villamartin por Vallecillo, con prólogo y notas, 6 rs.

Se venden estas obras en la librería de Durán y en la Administración de EL CORREO MILITAR a los precios indicados; 2 rs. más en provincias é igual cantidad como aumento en Madrid y provincias a los no suscritores a esta publicación, y dirigiéndose al administrador de ellas, D. Vicente Fernandez, calle Mayor, 117, segundo derecha Madrid, el cual hará una rebaja de un 25 por 100 a todo el que tome más de 10 ejemplares.

ESCENAS CÓMICAS

DE LA VIDA MILITAR

POR

EDUARDO LOPEZ CARRAFA.

Se vende en la Administración de este periódico al precio de 8 rs. ejemplar; para los suscritores 2 rs. menos.

MILITARES!!!

Los que sufren descuento, ante de este distrito como de los demás de la Península, encontrarán dinero en esta casa, sin retención y con brevedad, girándoseles en letra a la vista. Detalles: J. Muñoz, con sello, Barrio Nuevo, 2, Madrid.

LA CAMPAÑA DEL EJERCITO DEL POTOMAC.—Trog non.—Traducida por don Melchor Pardo.—Se vende en la Administración de este periódico, al precio de 3 rs. en Madrid y 4 en provincias.

EL MARZO, Preclados, 1, Madrid. Casa fundada en 1854 por DON ANTONIO ROMERO Y ANDIA. Gran almacén de instrumentos músicos, cornetas y clarines para el ejército, de las principales fábricas extranjeras y del reino.

EL JUEGO DE LA GUERRA

FOR BY

Comandante de Estado Mayor

DON MAXIMO RAMOS Y DEBAJO.

Esta obra en la que se describe en todos sus detalles este útil y entretenido ejercicio que tan en boga se halla en Alemania, Austria, Inglaterra é Italia, donde constituye una parte importante de la instrucción de todo oficial, forma un bonito tomo en 8.ª marquilla, de 58 páginas, con las tablas de cálculo y un ejemplo al que acompañan dos planos. Se vende al precio de 2 pesetas en el Depósito de la Guerra y en la Administración de este periódico.

SASTRERÍA MILITAR

DE MIGUEL VELASCO

Uniformes de todas clases. Equipos para las Academias militares.—Precios ventajosos. Arenal, 15, Madrid.—Libreas de todas clases.

LOS PERROS DE GUERRA.

estudio histórico

POR

ED. DE LA BARRÉ DUPARD.

Contiene multitud de citas curiosísimas, desde los tiempos más antiguos, y se vende en la Administración de EL CORREO MILITAR al precio de 4 rs. en Madrid y 5 en provincias franco de porte.

LA AEROSTACION MILITAR

POR EL CAPITAN DE INGENIEROS DEL EJERCITO FRANCÉS

M. DELAMBRE

Se halla de venta en la Administración de EL CORREO MILITAR. Precios: 3 rs. en Madrid y 5 en provincias; los no suscritores 5 y 6 respectivamente.

LA GUERRA DE LOS SIETE MESES

Resúmen de los hechos militares y de los documentos oficiales relativos a la guerra entre Francia y Prusia. Obra escrita en francés por M. T. de Saint-Germain y traducida al español por José Martínez Guijarro, comandante del batallón reserva de Orense núm. 15. Un tomo en 8.ª prolongado con esmerada impresión: se vende en las oficinas de este periódico al precio de 11 rs. para los abonados a esta publicación y de 14 para los que no lo sean. Certificado a provincias 2 rs. más respectivamente.

MANUAL DE INSTRUCCION DE CABALLERIA

PARA LAS CLASES DE OFICIALES Y TROPA DE LA MISMA ARMADA

Aprobado por el Excmo. señor teniente general

D. ANTONIO LOPEZ DE LETONA.

Se halla de venta en Madrid, en la imprenta de Manuel Minuesa, calle de Juanelo, núm. 19, y librería de Hernando, calle del Arenal, núm. 11, al precio de dos pesetas 50 céntimos.

En los mismos puntos se hallan: Reglamento táctico de caballería, tres tomos con láminas, y el Prontuario de voces de mando, todo encuadernado en un solo volumen, al precio de seis pesetas.

Compendio de Historia militar de España, por D. Cándido Varona, teniente coronel graduado, comandante de infantería, con su Atlas de 18 láminas al precio de cinco pesetas.

Tratado elemental teórico-práctico de procedimientos criminales militares, escrito por D. Mariano Nava; obra autorizada por S. M. el rey y declarada de texto en la Academia de Ingenieros precio cuatro pesetas

LA MILICIA

TIPOS Y COSTUMBRAS

POR DON NICOLÁS ESTÉVANEZ

Se vende en las oficinas de este periódico al precio de 4 rs. en Madrid y 5 en provincias: los no suscritores a este periódico pagarán un real más respectivamente.

RELACION

de las obras que constituirían la biblioteca del malogrado teniente coronel, comandante D. Enrique Wercruyase, las cuales pone a la venta su señora viuda.

Plutarco: Vidas de hombres ilustres, 16 tomos, 160 rs.: está en francés.

Manual del cabo y sargento, 8 rs. Ensayo sobre la influencia de la pólvora de cañón, por Mauvillon; un tomo, 10 rs.

Arte de escribir del maestro Aznar de Polanco. Obra muy rara, 30 rs.

Exploracion de los caminos de hierro franceses, un tomo, un real.

Historia de la revolucion de Inglaterra, un tomo, 10 rs.

Idem universal, diez tomos, 200 rs., de César Cantú.

Ordax: Guerra de barricadas, un tomo, 2 rs. T. Varona: Guerra franco-prusiana, un tomo, 4 reales.

Vidart: Ejército permanente y armamento nacional, un tomo, 4 rs.

Vicente del Rey: Reservas y milicias españolas, un tomo, 4 rs.

Varios folletos, que tratan principalmente de asuntos militares, 20 rs.

Coleccion, en tomos, de EL CORREO MILITAR, seis volúmenes, parte del año 78, todo el 79 y parte del 80, 60 rs.

Estevas: Servicio de la remonta, 4 rs.

Instrucciones para el amaestramiento táctico de la infantería y la caballería, 6 rs.

Consultor militar de quintas, 4 rs.

Sichar: Consejos de guerra, un tomo, 10 rs.

Arteche: Geografía militar de España y Portugal, dos tomos, 20 rs.

Moria: Tratado de artillería (con atlas), cuatro tomos, 60 rs.

Historia de la inundacion de Levante, un tomo, 8 rs.

Pieltain: La Isla de Cuba, un tomo, 6 rs.

Cotarelo: Ideas sobre la táctica aplicada, un tomo, 2 rs.

Landa: Diccionario de la rima, un tomo, 8 rs.

General Izquierdo: Algunas ideas sobre la reorganización del ejército, un tomo, 4 rs.

Tárrega: Fortificación, dos tomos, 20 rs.

Rustow: El arte militar en el siglo XIX, dos tomos, 30 rs.

Leyes penales de la milicia española.—Edición del siglo pasado, un tomo, 8 rs.

Se vende asimismo una montura en buen estado en la misma casa donde se hallan las obras que anteceden.

TACTICA MODERNA.

Ligeras consideraciones acerca de tan importante materia, por D. Arturo Cotarelo.

Un elegante folleto en octavo.

Precio, dos reales ejemplar.